



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

RELACIÓN DEFINITIVA DEL ALUMNADO EXCLUIDO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024-2025

N.º	Apellidos y nombre	Código de centro	Centro	Causas de exclusión	Modalidad	Materia segundo ejercicio	Idioma tercer ejercicio	Materia cuarto ejercicio
1	CANTERO JESÚS, MARÍA	30008352	IES EL CARMEN	5 y 6	Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Historia de España	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas II
2	CHACHOUA , HAROUN	-	-	1	-	-	-	-
3	ESTEVE RUIZ, SERGIO	30006151	IES ALFONSO X EL SABIO	2	Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Historia de la Filosofía	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas II
4	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	30002763	IES DIEGO TORTOSA	5	Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	Historia de España	Lengua Extranjera II: Inglés	Latín II
5	FERNÁNDEZ MUNDO, EMMA	30006173	IES SAAVEDRA FAJARDO	2	Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Historia de la Filosofía	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas II
6	GHOUMAR GAMBÍN, NORA	30007736	IES MARÍA CEGARRA SALCEDO	2	Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Historia de España	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
7	GUIRAO GARCÍA, JUAN ANTONIO	30010553	IES EMILIO PÉREZ PIÑERO	5	Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Historia de la Filosofía	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas II
8	GUTIÉRREZ ALBALADEJO, MARÍA	30013451	IES MAR MENOR	2	Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Historia de la Filosofía	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
9	LAINIZ ACOSTA, HEYZELE CAROLINA	30002763	IES DIEGO TORTOSA	3	Bachillerato de Artes Plásticas, Imagen y Diseño	Historia de la Filosofía	Lengua Extranjera II: Inglés	Dibujo Artístico II
10	LÓPEZ MARTÍNEZ, PALOMA	30005776	CPR LA MERCED-FUENSANTA	2	Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Historia de la Filosofía	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas II

22/07/2025 14:01:47

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a51c4f98-6662-3441-48e8-0050509b34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

N.º	Apellidos y nombre	Código de centro	Centro	Causas de exclusión	Modalidad	Materia segundo ejercicio	Idioma tercer ejercicio	Materia cuarto ejercicio
11	MARTÍNEZ IDÁRRAGA, EMILIO	30008340	IES FRANCISCO DE GOYA	5	Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	Historia de España	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
12	MARTÍNEZ SERRANO, ADRIÁN	30006151	IES ALFONSO X EL SABIO	2	Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	Historia de España	Lengua Extranjera II: Inglés	Latín II
13	PÉREZ RUIZ, SANDRA	30012045	IES LA FLOTA	2	Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Historia de España	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas II
14	PLAZA PAREDES, BELÉN	30012045	IES LA FLOTA	2	Bachillerato de Ciencias y Tecnología	Historia de la Filosofía	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas II
15	SÁNCHEZ ORTÍN, MIREYA	30018126	CPR VIRGEN DEL PASICO	7	Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	Historia de la Filosofía	Lengua Extranjera II: Inglés	Latín II
16	TUDELA GUILLÉN, ANA	30002568	IES VEGA DEL ARGOS	2	Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales	Historia de la Filosofía	Lengua Extranjera II: Inglés	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

PROTECCIÓN DE DATOS. Esta relación se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al curso 2024-2025.

El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes al contenido del procedimiento selectivo.

Este listado se publica conforme a lo establecido en el artículo 5.2 y 5.3 de la Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2024-2025, una vez realizadas las subsanaciones y corrección de errores, de conformidad con el artículo 5.4 de la Orden de 4 de marzo de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras de estos premios así como en su caso, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa e Innovación

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- No cumplir el requisito establecido en el artículo 3.1 de la *Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2024-2025*: "Haber cursado toda la etapa de Bachillerato en centros docentes españoles, en cualquiera de las modalidades establecidas, y haber finalizado dichos estudios en el año académico 2024-2025 en un centro docente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".
- 2.- No cumplir el requisito establecido en el artículo 3.2 de la *Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2024-2025*: "Haber obtenido el Título de Bachiller en el curso 2024-2025, con todas las materias de la etapa superadas en la evaluación final ordinaria correspondiente a cada curso de la etapa".
- 3.- No cumplir el requisito establecido en el artículo 3.3 de la *Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2024-2025*: "Haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 en las calificaciones del conjunto de los dos cursos de cualquiera de las modalidades de Bachillerato".
- 4.- Presenta documentación incompleta. De acuerdo con el artículo 4.1 de la *Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2024-2025*, debe presentar Anexo I debidamente cumplimentado.
- 5.- Presenta documentación incompleta. De acuerdo con el artículo 4.2 de la *Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2024-2025*, debe presentar informe, elaborado por el orientador del centro educativo, en el que se propongan las medidas de adaptación que se consideren necesarias para la participación en la prueba.
6. Presenta documentación incompleta. De acuerdo con el artículo 4.2 de la *Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2024-2025*, debe presentar el correspondiente dictamen técnico facultativo.
7. Documentación presentada fuera de plazo. De acuerdo con el artículo 4.10 de la *Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2024-2025*, el plazo de presentación de solicitudes es de siete días naturales desde el día siguiente al de la publicación de extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (del 27 de junio al 3 de julio de 2025, ambos incluidos).

En Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

MARÍA DEL CARMEN BALSAS RAMÓN

Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

22/07/2025 14:01:49

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-051c4f98-6663-3441-48e8-0050509b347.

